



MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL, Y A LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DEMÁS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO, PARA QUE INCLUYAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES ALREDEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS, CAMPUS MEXICALI, INFRAESTRUCTURA VERDE VIAL, CONSIDERANDO PERSPECTIVA INCLUYENTE Y DE GÉNERO .

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

15 ENE 2026

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV

Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E..

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, y a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California**, y demás autoridades que intervienen en la construcción de la infraestructura en el estado, para que incluyan en la construcción de vialidades alrededor de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, Campus Mexicali, **Infraestructura Verde Vial**, considerando perspectiva incluyente y de género, lo que se hace conforme con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la visita a Mexicali, en su primer informe de gobierno, a finales de septiembre de 2025, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en la zona poniente de Mexicali, para expandir la educación superior pública y gratuita en Baja California, con el objetivo de beneficiar a miles de personas con el interés de buscar superación a través del estudio en la región, ofreciendo una opción de calidad en la capital bajacaliforniana

En relación a esto, se solicita a las autoridades que participarán en la construcción de infraestructura vial, consideren en la planeación, desarrollo, construcción e implementación de Infraestructura **Verde Vial**.

La infraestructura verde vial, incluye andadores y corredores arbolados, sistemas de drenaje sostenible, pavimentos permeables, gestión natural del agua de lluvia y del agua potable, ciclovías seguras y conectividad ecológica, contribuyendo a reducir el impacto ambiental, mitigar los efectos de islas de calor, mejorar la movilidad sustentable y aumentan la seguridad vial.

En la construcción de estas vías se deberá desarrollar andadores peatonales seguros, incorporando la perspectiva de género en el desarrollo de infraestructura, lo que permite, diseñar espacios públicos seguros, accesibles y bien iluminados, que reduzcan riesgos de violencia hacia mujeres, infancias, estudiantes y otros grupos de atención prioritaria.

Se solicita a las autoridades que intervienen en la construcción de infraestructura a considerar patrones diferenciados de movilidad, donde las mujeres realizan mayor número de traslados multimodales de cuidado, incluyendo procesos participativos que garanticen la voz y necesidades de todas las personas usuarias, especialmente estudiantes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables.

La construcción de **Infraestructura Verde Vial** fortalece la inclusión social y económica, ya que promueve movilidad segura y accesible, mejora la calidad del aire y genera espacios públicos que fomentan la convivencia, el comercio local y el desarrollo comunitario. Incluir la infraestructura verde vial contribuye a garantizar derechos humanos como lo son el derecho a la salud, un medio ambiente sano, y el derecho a la movilidad a través de los andadores seguros se contribuye a la seguridad de los usuarios.

Como establece la Organización de las Naciones Unidas, “*Todos los seres humanos dependen del medio ambiente en el que viven. Un entorno seguro, limpio, saludable y sostenible es indispensable para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, entre otros el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el agua y los saneamientos*”.

Más allá de la simple pavimentación del camino que lleve a la educación de los bajacalifornianos, se hace un llamado a las autoridades para proteger los derechos humanos a través de la creación de la **Infraestructura Verde**, creando espacios resilientes, saludables, sostenibles y seguros para las y los estudiantes.

Por estos motivos, con urgente y obvia resolución para atender las demandas y salvaguardar el derecho al acceso a la educación superior, se solicita la intervención de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, y a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California para incluir en la planeación, desarrollo y construcción Infraestructura Verde Vial.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, y al Ingeniero Omar Castro Ponce, Director General de la Junta de Urbanización del Estado de B.C, para que integren a los obras de pavimentación que llevan a la Universidad Nacional Rosario Castellanos, campus Mexicali, Infraestructura Verde Vial, que incluyan senderos seguros, con perspectiva de inclusión y de género, contemplando la rehabilitación de la carretera Santa Isabel en Mexicali, Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional

de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/Lers